



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA 18

Hoy ocho (08) de noviembre del año dos mil doce (2012), siendo las 2:25 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E.): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone, Carlos Simón Bello, Francisco Delgado. Suplentes: María Luisa Tosta, Gustavo Linares Benzo, Eglée González Lobato. Los Directores: Eloisa Avellaneda (Directora de la Coordinación Académica), Santo Morrone (Director de la Coordinación de Extensión), Patricia Araujo (Subdirectora de la Escuela de Derecho), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), Elsie Rosales (Directora del Centro de Estudios de Postgrado), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público). Los Representantes de los Estudiantes: Br. Jesús González, Br. Ali Makki, Br. Daniel Aguilar. El Secretario del Consejo de Facultad: Saúl A. Ibáñez P. **I.- Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:** 1.- Comunicación DCA-280/2012 de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por la Prof. Eloisa Avellaneda, Directora de Coordinación Académica, remitiendo los "Lineamientos especiales para el pago a los profesores a Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo, Medio Tiempo y Tiempo Convencional" que dicten asignaturas en el Centro de Estudios de Postgrado de esta Facultad. 2.- Comunicación S/N de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por el Prof. Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, mediante la cual informa que la Bachiller Anmar Pinto, quien ha venido desempeñando el cargo de Ayudante de Investigación en ese Instituto, ha presentado su forma renuncia a partir del 01/11/12, en tal sentido, solicita se declare vacante el cargo y se autorice la apertura del concurso respectivo. 3.- Comunicación de la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, solicitando la designación por emergencia del Prof. Fernández R. Sacha C. para la cátedra de Introducción al Derecho, sección "J", propuesta realizada a esa Dirección por el Departamento de Disciplinas Básicas y Complementarias. 4. Comunicación S/N de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por el Prof. Carlos Simón Bello, consignando 6 ejemplares del trabajo titulado CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA, a los fines de que le sea designado el jurado correspondiente para su ascenso a la categoría de Profesor Asociado. 5.- Comunicación S/N de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por el Prof. Yvan Figueroa Ortega, consignando 6 ejemplares del trabajo titulado LA IMPUTACIÓN SUBJETIVA A TÍTULO DE DOLO (NOTAS DE DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA), a los fines de que le sea designado el jurado correspondiente para su ascenso a la categoría de Profesor Asociado. 6.- Comunicación S/N de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por el Prof. Alfredo



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Arismendi, en su condición de Coordinador de Jurado, consignando el Acta Veredicto del concurso de oposición realizado en la cátedra de Derecho Constitucional, el cual declara ganadores a los Profesores NELIDA PEÑA, GUSTAVO ALBERTO MANZO UGAS Y LUIS OMAR MOLINA RODRIGUEZ. 7.- Comunicación S/N de fecha 08 de octubre de 2012, suscrita por el Br. Miguel González-Gorronдона De La Rosa, solicitando le sea solventado el problema presentado en el examen de reparación de Criminología con el Prof. Miguel Ángel Sandoval. 8.- Comunicación S/N de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por el Prof. Fernando Martínez Riviello, mediante la cual comunica que está dispuesto a continuar impartiendo clases en las secciones de Introducción al Derecho y Derecho Procesal Civil I, bajo los términos de la contratación del personal docente y de investigación jubilado. **II.- Consideración de los Proyectos de Actas correspondientes a las sesiones N° 16 de fecha 11 de octubre de 2012 y N° 17 de fecha 25 de octubre de 2012. APROBADAS. Se incluye en el acta 17, en la sección Otros Asuntos en manos, los puntos 10 y 11 que fueron omitidos en dicha Acta. Los puntos 10 y 11 quedan redactados de la siguiente manera** “10.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre de 2012, suscrita por el Bachiller Octavio Quijada Hidalgo, cédula de identidad N° 18.187.526, estudiante de la Escuela de Derecho, solicitado se le dispense la prelación de las asignaturas Practica Jurídica II con respecto a Practica Jurídica III, motivado a que está cursando su último año de la carrera. APROBADO. Igualmente el Cuerpo acordó a proposición de los Representantes Estudiantiles, reunir al Departamento de Práctica Jurídica con el fin de proponer a sus miembros eliminar la prelación entre Práctica II y III con motivo de que esta última es una Práctica especializada. 11.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre de 2012, suscrita por el Bachiller Julio Simancas, graduando de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, solicitando al cuerpo le sea concedida la mención Magna Cum Laude, de acuerdo a su promedio mantenido durante la carrera, y la cual le han impedido motivándole que no aprobó en primer momento el curso de inducción al servicio comunitario. El Cuerpo luego de deliberado el asunto, consideró que el Servicio Comunitario no forma parte del pensum de estudio de la carrera, ya que este se debe a una obligación que establece el Estado por norma legal, obligación ésta necesaria para obtener el título profesional al que se está optando. Así pues, el cumplimiento del curso de inducción del servicio comunitario y las 120 horas de práctica comunitaria no le son aplicadas calificaciones que puedan ser computadas al record académico del estudiante, ya que el Servicio Comunitario es calificado con nota estrictamente apreciativa y no cuantitativa. En este sentido, este Consejo de Facultad acuerda APROBAR el otorgamiento de la mención que le corresponda de acuerdo a su promedio al Bachiller JULIO CESAR SIMANCAS TORRES, cédula de identidad 19.915.698, graduando de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de esta Facultad.” **III.- Información de la Decana:** 1.- La Prof. Bunimov informó que se llevo a cabo el día viernes 26 de octubre la XXXII Reunión ordinaria del Núcleo de



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Decanos de las Facultades Ciencias Jurídicas y Políticas a nivel nacional, aquí en la Universidad Central de Venezuela, el acto se efectuó en la Sala E con una concurrencia importante, asistieron los Decanos de la Universidad Rafael Belloso Chacin (Zulia), Universidad José Antonio Páez (Carabobo), Universidad Yacambú (Lara), Universidad Arturo Michelena (Carabobo), Universidad Metropolitana (Caracas), Universidad de Carabobo (Carabobo), Universidad Valle del Momboy (Trujillo), Universidad de Margarita (Nueva Esparta), Universidad Católica Andrés Bello (Caracas), Universidad del Zulia (Zulia), Universidad Católica del Táchira (Táchira), Universidad de los Andes (Mérida), Universidad José María Vargas (Caracas), Universidad Gran Mariscal de Ayacucho (Monagas) y Universidad Monteavila (Caracas). Hubo con esta reunión un auge importante porque era un núcleo que estaba en decadencia, pues en las últimas reuniones no se había logrado quórum de asistencia, pero con gran esfuerzo hubo asistencia masiva en esta oportunidad, en donde los temas que más se trataron fue en relación con la autonomía universitaria y la Ley de Educación Universitaria, del cual LUZ trajo un proyecto de Ley para ser discutido y comprometerse cada Decano en ocuparse de defender los proyectos de Ley Universitaria propuestos al legislador por las casa de estudios de educación superior. Esta reunión tuvo una agenda programada entre las 9am y las 4pm. La Decana expone amplias felicitaciones y reconocimiento al Prof. Saúl Ibáñez y a la Lic. Yamile Bejarano que estuvieron a cargo de la organización y planificación de este evento, y que sin ellos el éxito de esta reunión no se hubiese logrado. Felicitaciones a ambos. 2.- Por otro lado, la Decana (E) informó que el viernes de la semana pasada, en horas del medio día, colocaron un artefacto explosivo que fue más allá de lo que hemos tenido hasta ahora, de acuerdo al informe de los especialistas del CICPC y el SEBIN, no fue un niple sino una caja sonora que ha podido cobrar la vida de uno o varios estudiantes o profesores, tuvo un impacto enorme, al punto que se reventaron los vidrios de dos aulas, se levanto el banco que se encontraba adherido al piso, sin embargo, solo hubo 2 estudiantes heridas. Este asunto se incluyo como punto el día de ayer en el Consejo Universitario, pues se está en la creencia de que era un niple lo que había explotado en la Escuela de Derecho y no fue así. Es un acto bastante preocupante, pues ya no son artefactos que solo causen ruido o asusten, sino, que se cree que el resultado que se buscaba era que hubiese heridos, como en efecto los hubo. El tema de la seguridad es un tema que se está tratando constantemente, el Director de Seguridad se encuentra preocupado y quiere realizar una reunión con su personal y los Centros de Estudiantes de nuestras Escuelas, para que los estudiantes colaboren con las políticas de seguridad dentro del recinto universitario. 3.- También se informó que en el día de hoy se efectuó el acto de imposición de medallas del Centro de Estudios de Postgrado, del cual



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

egresaron un total de 48 graduandos, 45 Especialistas, 1 Magister Scientiarum y 2 Doctores en Ciencias mención Derecho, el acto quedo perfecto, se felicita a la Dra. Elsie Rosales, quien se esmero en organizarlo, teniendo una presentación especial de la artista venezolana Mayra Martin. 4.- Por último, se informó que el día de mañana se hará de un depósito por concepto de deuda del Bono de Alimentación, lo cual será una suma aproximada de 960 bs que como es deuda, no se dará a través de tickets, si no, en efectivo. Ahora, para los Doctores, se pagará el Bono Doctoral para este mes, con salario viejo y por medio de crédito adicional se pagara el 40% de aumento. La bonificación de fin de año debe venir por crédito adicional, porque no estaba previsto en el presupuesto. **INFORMADO AL CUERPO. IV.- Información de los Directores de Dependencia, Institutos y/o Escuelas:** NINGUNA. **V.- Información de los Representantes Profesorales, de los Egresados y/o Estudiantiles:** NINGUNA. **Asuntos a tratar: VI.- Diferidos:** NINGUNO. **VII. Asuntos urgentes:** NINGUNO. **VIII. Nuevos asuntos:** a) **Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad:** 1.- Comunicación S/N, de fecha 18 de octubre de 2012, suscrita por la Bachiller YERIMAR KATHERINE AGÜERO GAMEZ, solicitando derecho de palabra para exponer situación por la cual requiere que le otorguen la aprobación de Mención Honorífica que se le ha visto impedida por motivos de salud. **La Bachiller Agüero le manifestó al Cuerpo lo siguiente** *“Soy actualmente una alumna con 19 puntos de promedio, en este momento me dijeron que tengo el mejor promedio de la Escuela de Derecho, inclusive di el discurso en el auditorium de arquitectura de cómo ser un estudiante de derecho y no morir en el intento, y de verdad dije un poco de lo que ha sido mi experiencia, soy una muchacha que trabaja, trabajo en el Ministerio Publico, tengo hijo y todo a lo largo de mi carrera ha sido con sacrificio, me he esforzado día a día por tener este promedio, no ha sido nada fácil, y lo he logrado gracias a dios. En el primer año me dieron el premio al merito por tener el mejor promedio también, me dieron un reconocimiento en el aula magna, lamentablemente cuando pase al tercer año de la carrera, comencé el tercer año y mi hijo tenía 26 días de nacido y me dio una gran depresión pos-parto, trataba de venir a clase, era casi imposible, llegaba al salón y me ponía a llorar, no podía controlarlo, tenía ideas suicidas, fui al psicólogo y me dijeron que tenía una depresión postparto, todo eso en parte pudo haber influido el hecho de que tuve un embarazo bastante complicado, tuve un embarazo de alto riesgo, de hecho ahí está el informe del obstetra al cual fui, sin embargo así mismo estudie, lo logre, escuchaba las clases, asistía para poder lograr esa meta, hice lo posible por lograrlo, pero ya no pude ese año, venía a clase y fue algo muy difícil para mí, continuado eso, me tuve que ver en la difícil decisión de suspender el año, lo cual me afecto mucho, porque una persona que se sacrifica tanto para mantener un 19 puntos de promedio es sinónimo de esfuerzo, de constancia, de perseverancia, yo no tengo 24 de diciembre, no tengo 31 de diciembre porque la verdad es el sacrificio, yo busco la forma de cada profesor, de hecho estoy viendo clases con Ángel Zerpa y saque 18, a todos los profesores les busco la vuelta*



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

para lograr esa meta, que es graduarme mención suma cum laude, les pido su apoyo, se que suspendí un año, se que debe ser ininterrumpida, pero fue por algo que escapó de mis manos, no fue por mi voluntad, sino, simplemente porque tuve una condición médica, porque a veces creemos que una enfermedad es un cáncer, pero una enfermedad psicológica nos puede afectar más allá que una enfermedad física, es algo que nos paraliza, es algo que nos hace inútiles en un momento determinado, y yo de verdad les pido a ustedes su apoyo de que me den mi mención honorífica, se que apenas estoy cursando el 5to año de la carrera, me falta este periodo para ser abogada dios mediante, se que en el Consejo de Escuela dijeron que todavía no podía ser discutido porque faltaba un año, yo considero que si hasta ahora en 4 años de carrera he mantenido ese promedio, no veo el porqué en 5to año lo vaya a bajar, porque este periodo lo he estudiado, he trabajado, tengo un hijo, lo atiendo, me he organizado y lo he logrado, esa meta la tengo ahí en el nombre de dios la voy a lograr y espero contar con su apoyo de que me den mi mención así haya suspendido un año, pero no fue algo por mi voluntad, fue algo que escapó de mis manos, ahí está la constancia, mi kardex de notas, el informe obstétrico que dijo que tuve un embarazo de alto riesgo con peligro de aborto, el informe del psicólogo que hace constar que asistí a terapia por presentar un estado de ánimo triste, la asistencia al psiquiatra con ideas suicidas, está el premio al merito, reconocimiento en el aula magna que avalan todo lo que estoy diciendo.” **El Cuerpo acuerda informar a Control de Estudios central que el hecho del retiro de un año académico, por razones de salud comprobada no afecte en el Kardex de notas y en consecuencia pueda obtener la mención honorífica que le corresponda de acuerdo a su promedio al finalizar la carrera.** 2.- Comunicación SE-004343, de fecha 25 de octubre de 2012, suscrita por la Profesora ANA MERCEDES SALCEDO, Sub-Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando que el Consejo Desarrollo Científico y Humanístico acordó designar al Profesor MANUEL RACHADEL, como el Tercer Miembro Principal que conocerá del Trabajo Titulado “Privilegio del Parlamento y Prerrogativas del Parlamentario como Mecanismo de Autonomía Institucional”, presentado por el Profesor TULIO ALBERTO ALVAREZ, a los fines de su ascenso a la Categoría de Titular. Igualmente, se acordó designar al Profesor FERNANDO MARTÍNEZ RIVIELLO, como el Tercer Miembro Suplente ante dicho Jurado. **INFORMADO AL CUERPO.** 3.- Comunicación S/N, de fecha 15 de octubre de 2012, suscrita por el Profesor FRANCISCO J. DELGADO, Profesor Tutor, remitiendo Informe Final del Período de Formación y Capacitación del Profesor OSCAR RIQUEZES y a su vez seis (6) ejemplares del Trabajo Titulado “El Adulterio y su Prueba” a los fines del Ascenso a la Categoría Asistente. De la misma manera, solicita la designación del Jurado que evaluará dicho trabajo. **EL CUERPO ACORDÓ DESIGNAR POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD A LOS PROFESORES: FRANCISCO DELGADO (COORDINADOR) Y MARIA AUXILIADORA DELGADO COMO PRINCIPALES. ASÍ COMO A: TULIO**



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ALVAREZ Y CESAR RAMOS COMO SUPLENTE. POR EL CDCH SE PROPONEN A LOS PROFESORES: MARIA CANDELARIA DOMINGUEZ, LOURDES WILLS, CARLOS LUIS CARRILLO ARTILES Y ENRIQUE LAGRANGE. 4.- Comunicación S/N, de fecha 05 de noviembre de 2012, suscrita por la Profesora JACQUELINE RICHTER, Jefa de la Cátedra de Sociología Jurídica, solicitando permiso no remunerado a favor del Profesor Instructor HERMANN VÁSQUEZ, debido a razones familiares que le impiden cumplir con el horario de clases del año lectivo 2012-2013. **APROBADO del 01/11/12 al 30/10/13. Se acuerda solicitar a la cátedra informe sobre la sustitución del profesor Vásquez durante su permiso.** 5.- Comunicación N° 88-2012, de fecha 16 de octubre de 2012, suscrita por el Doctor ELADIO HERNÁNDEZ MUÑOZ, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, solicitando la contratación de la Profesora jubilada DRA. ELENA PLAZA, por cuatro (4) horas semanales durante el semestre 2012-II, de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos. **APROBADO. TRAMITAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.** 6.- Comunicación S/N, de fecha 30 de octubre de 2012, suscrita por la Doctora ELENA PLAZA, Representante por la Facultad ante el Consejo de la Orden José María Vargas, remitiendo para la consideración del Cuerpo, las postulaciones de los Profesores DRA. MARÍA AUXILIADORA DELGADO, DR. JESÚS MANUEL ROJAS GUERINI, DR. JULIO ALBERTO ÁLVAREZ RAMOS (TULIO ÁLVAREZ) Y DR. RODOLFO MAGALLANES, para la acreditación de la Orden José María Vargas. **APROBADO. El Cuerpo acuerda felicitar a los mencionados profesores por la postulación a tan importante Orden.** 7.- Comunicación S/N, de fecha 06 de noviembre de 2012, suscrita por la Profesora MARÍA LUISA TOSTA, Jefa de la Cátedra de Introducción al Derecho, solicitando la renovación del permiso no remunerado a favor de la Profesora ALMA CHACÓN HANSON, quien solicitó permiso originalmente en el año académico 2009-2010 y no puede reincorporarse todavía este año 2012-2013. De ser aprobado la renovación de este permiso, sería el cuarto año de permiso, lo cual está dentro de los límites del Reglamento. **APROBADO del 01/10/12 al 30/09/12. Igualmente se acuerda otorgar permiso no remunerado de manera extemporánea para el periodo 01/10/11 al 30/09/12. b) Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico.** 8.- Comunicación S/N, de fecha 18 de octubre de 2012, suscrita por la Profesora Irene Torres, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. LEONIDES RAFAEL RAMOS COVAULT, titular de la Cédula de Identidad N° 14.912.102, cursante de la Escuela de Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 9.- Comunicación S/N, de fecha 25 de octubre de 2012, suscrita por la Profesora Irene Torres, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. ITALO ALFREDO LEONE ORTIZ, titular de la Cédula de Identidad N° 24.271.300, cursante de la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias de la UCV. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO. c) Otros asuntos en mano:** 1.- Comunicación DCA-280/2012 de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por la Prof. Eloisa Avellaneda, Directora de Coordinación Académica, remitiendo los "Lineamientos especiales para el pago a los profesores a Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo, Medio Tiempo y Tiempo Convencional" que dicten asignaturas en el Centro de Estudios de Postgrado de esta Facultad. **Se propone al Consejo de Facultad los siguientes criterios para la remuneración de actividades docentes en el Centro de Estudios de Postgrado:** 1.- **Profesores a dedicación exclusiva y a tiempo completo:** deben dictar por lo menos 8 horas en pregrado, en cualquiera de las dos Escuelas de la Facultad, contando las horas de preparación de clases, las tutorías (que no sean de postgrado que se consideran como actividades de investigación), las actividades de profesores consejeros de alumnos, las actividades de planificación y evaluación de la función docente. Podríamos citar como ejemplos del cálculo de las horas dedicadas a las actividades docentes los siguientes casos: a.- Si un profesor dicta una asignatura en la Escuela de Derecho en 2 secciones tiene en total 9 horas de clase, contando las 3 horas de preparación de clases. b.- Si el profesor es instructor se cuentan dos horas de preparación con lo cual dictando una sola asignatura de 3 horas más 6 de preparación ya tendría las 9 horas. c.- Si un profesor dicta una asignatura de 3 horas, más 3 de preparación, más 2 horas semanales como profesor consejero de alumnos en Normas de Permanencia, tiene en total 8 horas. En todos estos casos que ponemos como ejemplo, teniendo 8 horas mínimo de docencia en el pregrado en cualquiera de las dos Escuelas de la Facultad, los profesores podrían ser contratados como docentes libres para dictar una o dos materias en el Centro de Postgrado. 2.- **Profesores a medio tiempo:** deben dictar hasta 8 horas semanales, por tanto, aquellos que dicten una asignatura más las horas de preparación, podrían ser contratados para dictar una asignatura en postgrado. 3.- **Profesores a tiempo convencional:** pueden ser contratados por el Centro de Postgrado para dictar asignaturas, siempre y cuando no excedan del límite que establece el artículo 128 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de 9 horas semanales. El Centro de Estudios de Postgrado debe examinar la condición de cada profesor a dedicación exclusiva, tiempo completo y medio tiempo de la



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Facultad, para decidir, primero, si puede recibir remuneración por dictar asignatura en el postgrado y, segundo, cuántas asignaturas puede impartir en ese Centro. APROBADO. 2.- Comunicación S/N de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por el Prof. Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, mediante la cual informa que la Bachiller Anmar Pinto, quien ha venido desempeñando el cargo de Ayudante de Investigación en ese Instituto, ha presentado su forma renuncia a partir del 01/11/12, en tal sentido, solicita se declare vacante el cargo y se autorice la apertura del concurso respectivo. **APROBADO.** 3.- Comunicación de la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, solicitando la designación por emergencia del Prof. Fernández R. Sacha C. para la cátedra de Introducción al Derecho, sección "J", propuesta realizada a esa Dirección por el Departamento de Disciplinas Básicas y Complementarias. **APROBADO.** 4. Comunicación S/N de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por el Prof. Carlos Simón Bello, consignando 6 ejemplares del trabajo titulado CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA, a los fines de que le sea designado el jurado correspondiente para su ascenso a la categoría de Profesor Asociado. **EL CUERPO ACORDÓ DESIGNAR POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD A LOS PROFESORES: ALBERTO ARTEAGA SANCHEZ (COORDINADOR) Y TULIO ALBERTO ALVAREZ. ASÍ COMO A: JOSE PEÑA SOLIS Y JORGE SOSA CHACIN COMO SUPLENTE. POR EL CDCH SE PROPONEN A LOS PROFESORES: JORGE ROSELL, LOLITA ANIYAR DE CASTRO, JULIO ELIAS MAYAUDON Y RICARDO COLMENARES.** 5.- Comunicación S/N de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por el Prof. Yvan Figueroa Ortega, consignando 6 ejemplares del trabajo titulado LA IMPUTACIÓN SUBJETIVA A TÍTULO DE DOLO (NOTAS DE DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA), a los fines de que le sea designado el jurado correspondiente para su ascenso a la categoría de Profesor Asociado. **EL CUERPO ACORDÓ DESIGNAR POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD A LOS PROFESORES: ALBERTO ARTEAGA SANCHEZ (COORDINADOR) Y JOSE TADEO SAIN. ASÍ COMO A: JUVENAL SALCEDO Y JORGE SOSA CHACIN COMO SUPLENTE. POR EL CDCH SE PROPONEN A LOS PROFESORES: JULIO ELÍAS MAYAUDON, HERNANDO GRISANTI AVELEDO, LOLITA ANIYAR DE CASTRO Y RICARDO COLMENARES.** 6.- Comunicación S/N de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por el Prof. Alfredo Arismendi, en su condición de Coordinador de Jurado, consignando el Acta Veredicto del concurso de oposición realizado en la cátedra de Derecho Constitucional, el cual declara ganadores a los Profesores NELIDA PEÑA, GUSTAVO ALBERTO MANZO UGAS Y LUIS OMAR MOLINA RODRIGUEZ. **APROBADO.** 7.- Comunicación S/N de fecha 08 de octubre de 2012, suscrita por el Br. Miguel González-Gorronzona De La Rosa, solicitando le sea solventado el problema presentado en el examen de reparación



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

de Criminología con el Prof. Miguel Ángel Sandoval. El Cuerpo acordó de acuerdo a la información presentada por la Dirección de la Escuela de Derecho, no pronunciarse al respecto, dado que en el Consejo de Escuela de Derecho se mantiene dicha solicitud a espera de una decisión. 8.- Comunicación S/N de fecha 08 de noviembre de 2012, suscrita por el Prof. Fernando Martínez Riviello, mediante la cual comunica que está dispuesto a continuar impartiendo clases en las secciones de Introducción al Derecho y Derecho Procesal Civil I, bajo los términos de la contratación del personal docente y de investigación jubilado. El Prof. Francisco Delgado, Representante Profesoral propone realizar la contratación del Prof. Fernando Martínez Riviello sólo por el año académico 2012-2013 hasta el mes de junio por seis (6) horas semanales. Así mismo, propone que el Consejo de Facultad deberá discutir las políticas que se aplicaran sobre los casos similares que podrían presentarse y realizar un trato equitativamente. Se somete a votación la propuesta y se APRUEBA con 6 votos a favor de 8 miembros presentes con derecho a voto. La Decana (E) Prof. Irma Behrens de Bunimov deja constancia en acta de su voto salvado respecto a la decisión que aprobó el Cuerpo, motivado a que la Escuela de Derecho no tiene una disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir de manera inmediata este gasto. Adicionalmente, no considera justo ni equitativo con los demás profesores de la Escuela de Derecho que se han jubilado y han continuado impartiendo sus clases de manera ad honorem.

Siendo la 5:08pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Irma Behrens de Bunimov.

El Secretario del Consejo de Facultad: Saúl A. Ibáñez P.